MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

IMCCA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ ANTIOQUIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y el contratante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº CPS-018-2026**
Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR CULTURAL PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE TEATRO EN EL COMPONENTE ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ- IMCCA**
Interventor:	**N/A**
Supervisor:	**LUIS FERNANDO ÑUNGO RODAS C.C 71.933.144 Gestor de Formación y Circulación.**
Contratista:	**VICTOR ALFONSO CASTAÑO FLOREZ,** identificado con la cedula de ciudadanía **Nro. 1.027.956.106** de Apartadó, Antioquia.
Valor del contrato:	**DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($19.845.000)**
Duración del contrato:	**SEIS (6) MESES**
Fecha de terminación del contrato:	**01 de agosto de 2026**

CONSIDERANDO:

Que entre el Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó - IMCCA con **NIT. 901.465.799 – 1** representada legalmente por el señor **LUIS ALBERTO CORDOBA BECERRA** con la cédula de ciudadanía **Nro. 1.040.356.631** quien para el presente actúa de conformidad al Decreto de Nombramiento Nº 348 del 24 de abril de 2025 y Acta de posesión Nº 039 del 24 de abril de 2025, y por otro lado **VICTOR ALFONSO CASTAÑO FLOREZ, identificado con la cedula PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR CULTURAL PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE TEATRO EN EL COMPONENTE ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ- IMCCA".** Por un valor de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($19.845.000)** y un plazo de **SEIS (6) MESES.**

- Que el registro presupuestal del contrato es el 030 del 26 de enero de 2026.
- Que, de acuerdo con el acta de inicio suscrita entre las partes, la fecha de inicio del contrato fue el día 02 de febrero de 2026, quedando como fecha de terminación el 01 de agosto 2026.
- Que el día 09 de septiembre de 2026 se suscribe el acta de terminación del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No.**CPS-018-2026**
- Que el contratista allegó la documentación requerida y solicitada por la supervisión del contrato para efectos del trámite de pago correspondiente al periodo de supervisión Nº 6
- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el supervisor.
- Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Que a la fecha el contrato presenta el siguiente balance financiero:

MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

IMCCA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ ANTIOQUIA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				
BALANCE GENERAL		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	$19.845.000	ACTA Nro. 1	21/04/2026	$3.307.500
Adiciones o reducciones	$0	ACTA Nro. 2	20/05/2026	$3.307.500
Valor total del contrato	$19.845.000	ACTA Nro. 3	04/07/2026	$3.307.500
Valor pagado	$19.845.000	ACTA Nro. 4	17/07/2026	$3.307.500
Valor causado sin pagar	0	ACTA Nro. 5	25/08/2026	$3.307.500
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	$19.845.000(100%)	ACTA Nro. 6	10/09/2026	$3.307.500
Valor saldo por ejecutar	($0)			
Tiempo ejecutado	SEIS (6) MESES		TOTAL	$19.845.000

ACUERDAN

Dar por liquidado el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NºCPS-018-2026, cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR CULTURAL PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE TEATRO EN EL COMPONENTE ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ- IMCCA** por valor de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($19.845.000)** y un plazo de **SEIS (6) MESES.**

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los

LUIS ALBERTO CORDOBA BECERRA
Director General

LUIS FERNANDO ÑUNGO RODAS
Supervisor

VICTOR ALFONSO CASTAÑO FLOREZ
Contratista

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	Mariana Urbiñez Fuertes / Asesor Jurídico	Mariana Urbiñez Fuertes
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		